



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004451

VALPARAISO, 12 SET. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2110/ 03.05.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer seis (06) Fiscalizadores(as) asimilados a grado 15° como **Fiscalizador(a) de Drogas y Control Tráfico Ilícito**, con desempeño en la Aduana de Arica, Antofagasta, San Antonio, Puerto Montt y Puerto Aysén, mediante proceso de selección por el portal www.empleospublicos.cl, con el objeto de coordinar y gestionar las actividades inherentes a la fiscalización de drogas en sus áreas marítima, aérea y terrestre, en el marco de las competencias del Servicio Nacional de Aduanas y;

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección destinado a para proveer seis (06) Fiscalizadores(as) asimilados a grado 15°, con desempeño en las aduanas que se indican a continuación, llamado por Resolución Exenta N° 2110/ 03.05.2019.

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Aduana
Héctor	Vargas	Puelles	Dirección Regional Aduana Arica
Eduardo	Pinto	Lara	Administración de Aduana Puerto Aysén
Álvaro	Valdebenito	Veloso	Administración de Aduana Puerto Aysén
Gudrun	Straube	Segovia	Dirección Regional Aduana Puerto Montt
Jorge	Bustos	Leyton	Dirección Regional Aduana Antofagasta
Felipe	Sáez	Vergara	Administración de Aduana San Antonio

2. DICTENSE los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 FCR/MCV/DBA
 Correlativo: **049969**



[Handwritten Signature]
JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
 DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655